



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/PAD/013	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29/05/2019	BOUC: 31/05/2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	
DEPARTAMENTO: CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN APLICADA	
FACULTAD: DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
CERDÁN MARTÍNEZ, VICTOR	7,9

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento
1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 5 puntos. 1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos) 2. Proyectos de investigación (hasta 1 punto) 3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos. 4. Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.
3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento



3- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos.

- 5 Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos).
- 6 Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos).
- 7 Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos).
- 8 Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos).
- 9 Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto).
- 10. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

5. Otros aspectos a considerar

5. Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

13. Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.

14. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

1 - Claridad y coherencia en la exposición de su trayectoria, con especial relevancia del perfil especificado en la convocatoria, y en las respuestas a las posibles preguntas realizadas por el tribunal.



Universidad Complutense de Madrid

4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)					2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)				3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total							
																			15	16	17				
CERDÁN MARTINEZ, VÍCTOR	1,5	0,5	0,5	2,5	2	0	0,5	0	0	0	0,5	1	0,1	0	0,1	0	0,5	0,5	6,10	1,8	7,9				
NICOLÁS MESEGUER, MANUEL	1,25	0,0	0,3	1,55	1,5	0	0,5	0,5	0	0,2	0	1,2	0	2	0,1	0,2	0,3	6,55	0,75	7,3					
NAVARRO SIERRA, NURIA	1	0,25	0,5	1,75	1	0	0,5	0,5	0	0	0,5	1,5	0	0,6	0	0,5	0,5	5,35							
MONTERRUBIO IBÁÑEZ, LOURDES	1,75	0,75	0,5	2,75	0,25	0	0	0	0	0,2	0,1	0,8	0,2	0	0	0,5	0,5	5,25							
FERNÁNDEZ HOYA, GEMA	1,5	0,5	0,25	2,25	1,5	0	0	0	0	0	0	0	0,15	0	0,15	0,8	0,2	1	5,15						
IGLESIAS GARCÍA, RICARDO	1	0,2	0,3	1,5	0,5	0,5	0,5	0	0	0,25	0,25	1,5	0	1,2	0	0,2	0,2	4,9							
CABALLERO GALVEZ, ANTONIO ALFREDO	0,5	0,25	0,25	1	0,5	0	0,5	0	0	0	0	0,5	0,4	1,6	2	0	0,2	4,2							
CRISTOFOL RODRÍGUEZ, CARMEN	0,75	0,5	0,5	1,75	1	0	0	0	0	0	0,5	0,5	0,2	0	0,2	0	0,5	3,95							
ESCRIBIANO BELMAR, BEATRIZ	0,15	0,15	0,10	0,4	0,10	0,5	0,5	0,5	0	0	0	1,5	0,3	0,6	0,9	0	0,5	3,4							
GARCÍA - ERGUIN MAZA, MARCOS.	1	0,25	0,15	1,4	0,75	0	0	0,2	0	0,2	0,1	0,5	0	0	0	0,4	0,4	3,05							
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	0,75	0,25	0,25	1,25	0,25	0	0	0,5	0,25	0	0,25	1	0	0	0	0,5	0,5	3							

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.
- APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos**
- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
 - 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
 - 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
 - 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
 - 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)

10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.

12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.

14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL - Suma de todos los apartados: 1 al 16.



Universidad Complutense de Madrid

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 26 de Julio de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Hipólito Vivar Zurita		Juan García Crego	
			
Firmado:		Firmado:	
Rafael Rodríguez Tranche	Luis Deltell Escolar		
			
Firmado:	Firmado:		



PERSONAL

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
26/07/2019



Firmado:

AURELIO QUESADA